

MENDOZA, 27 ABR 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 16257/2021, en las que Secretaría Académica solicita se convoque a concurso para proveer UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Semiexclusiva- Interino del Área 12 – VÍAS DE COMUNICACIÓN con "Topografía" como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 340/2021-CD se convocó (2ª convocatoria), al concurso de referencia, constatándose la inscripción de TRES (3) postulantes: Dra. Ing. Agrim. María Laura MATEO, Ing. Marcelo Alejandro LOPEZ e Ing. Leandro Rafael PROVERBIO.

Que, por no cumplir con los requisitos establecidos en la normativa del concurso se excluye al Ing. PROVERBIO de la clase pública y el Ing. LOPEZ se excusa por nota de participar de la misma, quedando sólo la Dra Ing. Agrim. MATEO en el orden de mérito.

Que la Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que corre agregado el informe de Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el mencionado concurso.

Que en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la Dra. Ing. Agrim. María Laura MATEO cuenta con el Certificado de Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 08 de marzo del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 340/2021-CD (2ª convocatoria) para proveer, con carácter de Interino UN (1) cargo de Profesor Adjunto –Dedicación Semiexclusiva- del Área 12 – VÍAS DE COMUNICACIÓN con "Topografía" como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Mérito:

1º) MATEO, María Laura

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Dra. Ing. Agrim. María Laura MATEO
Documento Único:	D.N.I. 28.152.952
CUIL o CUIT	27-28152952-3
Legajo n°	30.549

Resol. – CD N° 143/2022

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-04-2022
Hasta el	31-12-2022 y/o hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de efectivo, lo que ocurra primero.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	AREA 12 - VÍAS DE COMUNICACIÓN
2)	
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos	Descripción
Disciplina: 2	
Subdisciplina: 1 7	
Especialidad: 9 9	TOPOGRAFÍA

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
158	INGENIERÍA CIVIL	
201	ARQUITECTURA	
	OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD	(**)
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

(\*) Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el /los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

(\*\*) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 12, por razones fundadas.

Resol. – CD N° 143/2022

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

Dr. ANIBAL EDMUNDO MIRASCO  
SECRETARIO ACADÉMICO

Lic. MARCELA QUERZETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Descripción de Tareas	
1	Docencia en asignatura "TOPOGRAFÍA"
2	Funciones docentes por extensión en asignaturas del ÁREA 12: VÍAS DE COMUNICACIÓN
3	Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del Artículo 43 de la Ley 24.521 (LES), y sistema de acreditación internacional.
4	Investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Cuyo.

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	807	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

Resol. – CD N° 143/2022

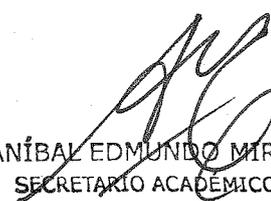
ARTÍCULO 8°.- **Dar de baja a partir del 31 de marzo del año 2022**, a la Dra. Ing. Agrim. María Laura MATEO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva – Interino, el que fuera prorrogado por Resolución N° 370/2021-CD, de acuerdo a lo establecido por el Art. 45° del Estatuto Universitario de la UNCuyo.

ARTÍCULO 9°.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas y circulares.

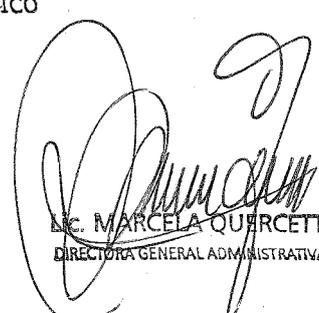
ARTÍCULO 10°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – CD N° 143/2022



  
Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA